



**ATENCIÓN AL USUARIO –SEMANA SANTA**

## ATENCIÓN AL USUARIO –SEMANA SANTA

En cumplimiento de la ***Circular 02 de 2021 de Rectoría - Lineamientos para el otorgamiento del descanso compensado en Semana Santa***, dentro del periodo del 27 de marzo al 4 de abril de 2021, no se tramitaran ordenes contractuales, avances, vinculación de estudiantes auxiliares, docentes visitantes o expertos, ni pagos. Tampoco, se estará prestando el servicio de atención al público por parte del personal de apoyo de la Unidad Administrativa, ni Tesorería de la Facultad.

A continuación, presentamos las fechas límites de recepción de trámites de la Unidad administrativa y Tesorería. Cabe indicar que cualquier trámite solicitado posterior a la fecha límite de recepción, se procesara a partir del 5 de abril. Igualmente, cualquier requerimiento enviado a los correos institucionales, realizada en el periodo de semana santa.

# CRONOGRAMA UNIDAD ADMINISTRATIVA

PROCESOS BIENES Y SERVICIOS	FECHA
<b>1. Recepción de solicitudes para tramite de ODC, ODS, SAR, ATI, RAG</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Hasta el 19 de marzo con opción de correcciones</li><li>Hasta el 23 de marzo sin opción de correcciones, entendiéndose que las que tengan correcciones serán devueltas sin tramite.</li></ul>	19 de marzo
<b>2. Recepción de solicitudes en la plataforma HERMES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Hasta el 19 de marzo se reciben solicitudes cargadas en la plataforma HERMES</li><li>Hasta el 23 de marzo se reciben correcciones.</li></ul>	19 de marzo
<b>3. Legalización de ordenes contractuales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Radicación de pólizas</li><li>Radicación de soportes de ARL distintas ARL</li></ul>	26 de marzo
<b>4. Recepción de solicitudes de autorización de avances</b>	19 de marzo

# CRONOGRAMA TESORERIA

PROCESOS TESORERIA	FECHA
<p>1. Recepción de trámite de cumplidos para pago en el mes de marzo, aprobado por los supervisores – Central de pagos. <i>Cumplidos aprobados posteriormente serán procesados para pago en el mes de abril.</i></p>	16 de marzo – Hora: 12M
<p>2.1. Recepción de trámite de cumplidos para pago en el mes de marzo de Estudiantes auxiliares– Correo electrónico (Resoluciones que tengan fecha de ejecución mensual máximo hasta el 23 de Marzo). 2.2. Recepción de trámite de cumplidos para pago en el mes de marzo de personas jurídicas– Correo electrónico. <i>Cumplidos radicados posteriormente serán procesados para pago en el mes de abril.</i></p>	16 de marzo – Hora: 12M
<p>3. Recepción de trámite de cumplidos de SAR correspondientes al mes de febrero, se cancelaran de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección de personal. <i>Los cumplidos del mes de marzo, se cancelaran en el mes de abril.</i></p>	
<p>4. Último giro del mes de marzo</p>	23 de marzo
<p>5. Solicitud de emisión de facturas</p>	24 de marzo

**GRACIAS**

**Esperemos más notas de interés**

---